5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento no ha sido posible practicarla.

Número expediente: 394-2008-00013008.

Solicitante: Silwia Kowalewska.

Último domicilio: Bda. Blas Infante, 41, 41640, Osuna (Sevilla).

Asunto: Resolución de 11 de junio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2008-00003553.

Solicitante: Ounhua Chen.

Último domicilio: C/ Ildefonso Marañón Lavín, núm. 1, piso 1, puerta 7, 41019, Sevilla.

Asunto: Resolución de 6 de junio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2009-00015827. Solicitante: Ahamed Salem Andala Embarec.

Último domicilio: C/ M.ª del Rocío, 6, piso 2.º D, 41130, La Puebla del Río (Sevilla).

Asunto: Resolución de 8 de junio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2005-00027831.

Solicitante: José M. Maya Blanco.

Último domicilio: C/ Calderón de la Barca, 21, blq. A, 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Asunto: Resolución de 11 de junio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00008959. Solicitante: Francisco Javier Pérez Guerrero.

Último domicilio: C/ Eagle, 1, puerta 3, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 11 de junio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00012407.

Solicitante: Sandor Tamas Hering.

Último domicilio: Vereda de Osuna, s/n, 41600, Arahal (Sevilla).

Asunto: Resolución de 3 de julio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2006-41002983.

Solicitante: Álvaro González Green.

Último domicilio: Plaza de Cuba, 2, piso 4.º derecha, 41011, Sevilla.

Asunto: Resolución de 3 de julio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2006-41001194. Solicitante: M.ª Ángeles Risquet Fernández.

Último domicilio: C/ Jose Luis de Casso, 7, escalera 2, piso 1.º, 2, 41005, Sevilla.

Asunto: Resolución de 3 de julio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00010369.

Solicitante: María Cortes Santiago.

Último domicilio: C/ Arquitecto José Galnares, conjunto 7, blq. 3, 3.° C, 41013 (Sevilla).

Asunto: Resolución de 11 de junio de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de julio de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.